



DICTAMEN 018/15
DE LAS COMISIONES CONJUNTAS
DE NORMATIVIDAD Y HACIENDA

H. CONSEJO DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS ECONÓMICO ADMINISTRATIVAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
PRESENTE

A estas Comisiones Permanentes Conjuntas de Normatividad y Hacienda ha sido turnada la propuesta de supresión de la empresa *Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento (Latnofusión)* conforme a lo siguiente

ANTECEDENTES:

1. Que el H Consejo General Universitario aprobó la creación de la empresa *Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento (Latnofusión)* como una instancia integrante del Corporativo de Empresas Universitarias, por medio del dictamen número II/2006/435 de fecha 13 de diciembre de 2006
2. Que dicha empresa tenía como objeto la realización y distribución de largometrajes y series de televisión, así como la producción de eventos masivos
3. Que la empresa *Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento (Latnofusión)* en los últimos meses ha sido administrada por conducto de la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, debido a los pocos ingresos que generaba
4. Que el Consejo de Administración de la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias, sesionó el día 13 de enero de 2014, y aprobó por unanimidad, proponer al Consejo de Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, la supresión de la empresa universitaria denominada *Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento (Latnofusión)*
5. Que conforme al *Balance General al 31 de diciembre de 2014*, y al *Estado de Resultados a diciembre de 2014*, realizados por el despacho **Price Waterhouse**, se puede observar la poca utilidad, o incluso pérdida que presentó la empresa, lo que evidencia la necesidad de extinguirla (se anexan documentos)

Por todo lo anteriormente expuesto, y de acuerdo con los siguientes



CONSIDERANDOS:

- I Que la Universidad de Guadalajara es un organismo descentralizado del Gobierno del Estado, con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1º de su Ley Orgánica promulgada por el Ejecutivo local el día 15 de enero de 1994, en ejecución del decreto número 15319 del H. Congreso del Estado de Jalisco,
- II Que el Consejo de Centro es el cuerpo colegiado en el que se deposita el principal órgano de gobierno del Centro Universitario. Se integra de conformidad con lo previsto por el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Universidad de Guadalajara.
- III Que de conformidad con el artículo 118 del Estatuto General de esta Casa de Estudios el Consejo del Centro Universitario funcionara en pleno o por comisiones,
- IV Que conforme a lo establecido en el artículo 10 del Estatuto Organico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, la Comisión de Hacienda tiene como funciones, entre otras, las de proponer fuentes alternativas de financiamiento para el centro universitario y, vigilar periódicamente el ejercicio del presupuesto del Centro, en los términos de la normatividad aplicable.
- V Que el artículo 12 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, establece que la Comisión de Normatividad tiene como atribución y función, analizar y dictaminar sobre los proyectos normativos de observancia obligatoria en el ámbito del centro universitario
- VI Que la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas es la dependencia responsable de dirigir y evaluar las actividades de vinculación relacionadas con el desarrollo empresarial, de conformidad con el artículo 43 del Estatuto Orgánico del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas
- VII Que conforme al artículo 57 fracción VII, el Consejo de Administración del Corporativo de Empresas Universitarias, tendrá la atribución de proponer al Consejo de Centro, la creación, modificación y supresión de empresas universitarias

En tal virtud, estas Comisiones Permanentes conjuntas de Normatividad y de Hacienda proponen al pleno del H. Consejo Universitario, se resuelva conforme los siguientes



RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se aprueba la supresión de la empresa *Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento (Latinofusion)*, adscrita a la Coordinación del Corporativo de Empresas Universitarias de la Secretaría de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico Administrativas, creado mediante Dictamen II/2006/435 de fecha 13 de diciembre de 2006

Lo anterior, debido a que la actividad principal dejó de ser viable por las condiciones del mercado, y el resto de las actividades se encubaron en la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (Canal 44)

SEGUNDO. Los activos de la empresa *Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento (Latinofusion)*, así como sus recursos humanos, financieros y materiales de la dependencia que se extingue, serán administrados por la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía, no existiendo obligaciones pendientes de comprobar

Al respecto, se señala que la entrega-recepción de dichos activos y recursos, se realizó a la Operadora del Sistema Universitario de Radio, Televisión y Cinematografía (Canal 44)

TERCERO. Nunca existió o se celebró un contrato colectivo de trabajo entre la Universidad de Guadalajara y la empresa que se extingue mediante el presente Dictamen, por lo que no quedan obligaciones pendientes que subsanar en este sentido

CUARTO. La cuenta bancaria que era utilizada por la empresa *Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento (Latinofusión)*, será cancelada una vez que sea aprobado el presente Dictamen

QUINTO. El presente Dictamen entrará en vigor a partir del día siguiente de su aprobación por el H Consejo General Universitario de la Universidad de Guadalajara, por lo que se turna la presente propuesta a dicho órgano para su discusión y en su caso, aprobación.

Car

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Atentamente
"PIENSA Y TRABAJA"

Zapopan, Jal., 13 de octubre de 2015

Comisiones Permanentes Conjuntas de Normatividad y Hacienda

Handwritten signature

Mtro. José Alberto Castellanos Gutiérrez
Presidente de las Comisiones

Handwritten signature



Comisiones Permanente de Normatividad

Dr. Adrián de León Arias

Dr. Antonio Sánchez Bernal

Dr. Juan Gaytán Cortes

C. Michelle Carolina Ávalos Flores

Comisiones Permanente de Hacienda

Lic. Andrés López Díaz

Dr. José Trinidad Ponce Godínez

Mtro. Ricardo Flores Martínez

C. Ángel Adrián Ayala González

Mtro. José Alberto Becerra Santiago
Secretario Actas y Acuerdos

**La presente hoja de firmas pertenece al Dictamen No 018/15 de las Comisiones Conjuntas de Normatividad y Hacienda del Centro Universitario de Ciencias Economico Administrativas de fecha 13 de octubre de 2015 y es la ultima hoja de dicho Dictamen

Universidad de Guadalajara
Organismo Público Descentralizado
Casa Productora de Cine y Televisión,
Distribución y Entretenimiento (Latinofusión)

Estados Financieros Dictaminados
31 de diciembre de 2014 y 2013

Universidad de Guadalajara
Organismo Público Descentralizado
Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y
Entretenimiento (Latinofusión)

Índice

31 de diciembre de 2014 y 2013

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Dictamen de los Auditores Independientes	1 y 2
Estados financieros:	
Estados de situación financiera	3
Estados de resultados integrales	4
Estados de cambios en el patrimonio	5
Estados de flujos de efectivo	6
Notas sobre los estados financieros	7 a 13



Dictamen de los Auditores Independientes

A la Comisión Permanente de Hacienda del
Honorable Consejo General Universitario de la
Universidad de Guadalajara

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento (Latinofusión), perteneciente a la Universidad de Guadalajara, Organismo Público Descentralizado (Universidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 y los estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo que le son relativos por el año que terminó en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas aclaratorias.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de conformidad con las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores significativos, ya sea por fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren cumplir con requerimientos éticos, así como planear y efectuar la auditoría de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores significativos.

Una auditoría consiste en realizar procedimientos para obtener evidencia que soporte las cifras y revelaciones de los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de error significativo en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al realizar la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de lo apropiado de las políticas contables utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la Administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto. Consideramos que la evidencia de auditoría que obtuvimos proporciona una base suficiente y apropiada para sustentar nuestra opinión de auditoría.



Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento (Latinofusion), al 31 de diciembre de 2014 y su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las NIF mexicanas

Párrafo de énfasis

Como se menciona en la Nota 1, en el mes de mayo de 2015, la administración de la Compañía obtuvo el oficio de liquidación de la Compañía, con lo cual se acordó la disolución anticipada y acordaron el plan de liquidación correspondiente, habiéndose iniciado a partir de esa fecha la gestión para aprobar el periodo de liquidación de la compañía, por lo que una vez que se autorice el inicio de liquidación, las bases de su contabilización cambiarán de negocio en marcha a las de liquidación

PricewaterhouseCoopers, S C

A handwritten signature in black ink, enclosed within a hand-drawn oval. The signature appears to be "Sergio Arturo Gutiérrez Rodríguez".

C P C Sergio Arturo Gutiérrez Rodríguez
Socio de Auditoría

27 de octubre de 2015

Universidad de Guadalajara
Organismo Público Descentralizado
Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y
Entretenimiento (Latinofusión)

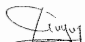
Estados de situación financiera

Pesos mexicanos (Nota 3)

	31 de diciembre de	
<u>Activo</u>	<u>2014</u>	<u>2013</u>
ACTIVO CIRCULANTE:		
Efectivo – Total activo	\$ 347,395	\$ 167,690
Pasivo y Patrimonio		
PASIVO CIRCULANTE:		
Impuestos por pagar – Total pasivo	\$ -	\$ 4,123
PATRIMONIO.		
Patrimonio aportado	163,567	203,878
Resultado integral	183,828	(40,311)
Total patrimonio	<u>347,395</u>	<u>163,567</u>
Total de pasivo y patrimonio	<u>\$ 347,395</u>	<u>\$ 167,690</u>

Las cinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que firman al calce


Lic. Andrés López Díaz
Secretario de Vinculación y Desarrollo
Empresarial del Centro Universitario
de Ciencias Económico-Administrativas


Mtro. José Antonio Ibarra Cervantes
Coordinador Corporativo de Empresas
Universitarias



Mtro. Gabo Torres Espinoza
Encargado del Despacho

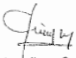
Universidad de Guadalajara
Organismo Público Descentralizado
Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y
Entretenimiento (Latinofusión)
Estados de resultados integrales

Pesos mexicanos (Nota 3)

	Año que terminó el 31 de diciembre de	
	2014	2013
Ingresos por licencias	\$ 2,649,622	\$ 2,411,144
Otros ingresos	<u>12,069</u>	<u>-</u>
	<u>2,661,691</u>	<u>2,411,144</u>
Gastos operativos (Nota 4)	2,477,863	2,415,230
Gastos de nómina (Nota 4)	<u>-</u>	<u>36,225</u>
	<u>2,477,863</u>	<u>2,451,455</u>
Resultado integral	\$ <u>183,828</u>	(\$ <u>40,311</u>)

Las cinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que firman al calce


 Lic. Andrés López Díaz
 Secretario de Vinculación y Desarrollo
 Empresarial del Centro Universitario
 de Ciencias Económico-Administrativas


 Mtro. Jose Antonio Ibarra Cervantes
 Coordinador Corporativo de Empresas
 Universitarias


 Mtro. Gabriel Torres Espinoza
 Encargado del Despacho


Universidad de Guadalajara
Organismo Público Descentralizado
Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y
Entretenimiento (Latinofusión)

Estados de cambios en el patrimonio

Pesos mexicanos (Nota 3)

	<u>Patrimonio</u>	<u>Resultado integral</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero de 2013	\$7,821,034	(\$7,617,156)	\$ 203,878
Traspaso del resultado integral acumulado	(7.617,156)	7,617,156	-
Resultado integral	<u> </u>	<u>(40,311)</u>	<u>(40,311)</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2013	203.878	(40,311)	163,567
Traspaso del resultado integral	(40,311)	40,311	
Resultado integral	<u> </u>	<u>183,828</u>	<u>183,828</u>
Saldos al 31 de diciembre 2014	<u>\$ 163,567</u>	<u>\$ 183,828</u>	<u>\$ 347,395</u>

Las cinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros los cuales fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que firman al calce.


 Lic. Andrés López Díaz
 Secretario de Vinculación y Desarrollo
 Empresarial del Centro Universitario
 de Ciencias Económico-Administrativas


 Mtro. José Antonio Ibarra Cervantes
 Coordinador Corporativo de Empresas
 Universitarias


 Mtro. Gabriel Torres Espinoza
 Encargado del Despacho


Universidad de Guadalajara
Organismo Público Descentralizado
Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y
Entretenimiento (Latinofusión)
Estados de flujos de efectivo

Pesos mexicanos (Nota 3)

	Año que termino el 31 de diciembre de	
	2014	2013
Actividades de operación:		
Resultado integral	\$183,828	(\$ 40,311)
Disminución en cuentas por cobrar (Disminución) aumento en los impuestos por pagar	208 <u>(4,331)</u>	18,711 <u>12,982</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación - Aumento neto de efectivo	179,705	(8,638)
Efectivo al principio del año	<u>167,690</u>	<u>176,328</u>
Efectivo al final del año	<u>\$347,395</u>	<u>\$167,690</u>

Las cinco notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros, los cuales fueron autorizados para su emisión por los funcionarios que firman al calce


Lic. Andrés López Ortiz
Secretario de Vinculación y Desarrollo
Empresarial del Centro Universitario
de Ciencias Económico-Administrativas


Mtro. José Antonio Ibarra Cervantes
Coordinador Corporativo de Empresas
Universitarias


Mtro. Gabriel Torres Espinoza
Encargado del Despacho

Universidad de Guadalajara

Organismo Público Descentralizado

Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento (Latinofusión)

Notas sobre los estados financieros

(Cifras expresadas en pesos mexicanos. Nota 3)

Nota 1 - Historia y actividad de la Compañía:

La Universidad de Guadalajara Organismo Público Descentralizado (La Universidad), de acuerdo con el artículo 6º fracción XIII de la Ley Orgánica, tiene atribución para la creación de entidades y realizar programas generadores de recursos complementarios, por lo que el H. Consejo General Universitario ha creado diversas empresas universitarias que tienen como fin generar recursos para las funciones sustantivas de esta Casa de Estudios. Las entidades creadas por la Universidad se les denominan Empresas Universitarias.

Con el dictamen de creación No. II/206/435 mediante el cual se aprueba la creación de la empresa Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y Entretenimiento (Latinofusión) como una instancia integrante del corporativo de empresas universitarias.

Latinofusión (Compañía), es una distribuidora que opera en el mercado internacional representando producciones iberoamericanas ya sea como agente de ventas y/o coproductor.

Proyectada para apuntalar el talento local a través de la implementación de una estructura basada en la creatividad estratégica de un equipo altamente calificado y de probada experiencia internacional. La Compañía presta, entre otros servicios, consultoría para el diseño de una estrategia individualizada de promoción en festivales y muestras internacionales, orientada a la optimización del potencial comercial de cada producción.

La Compañía tiene como premisa el compromiso absoluto con las películas que representa y una total transparencia en la relación con sus productores.

La compañía se encarga de promocionar y dar difusión en festivales de cine, a películas de las cuales tiene derecho para así adquirir clientes, con los que hace contratos que pueden ir desde los derechos de una película en solo una ocasión o hasta por 2, 3, 4 o 5 años, según sean los acuerdos con clientes.

El régimen fiscal de la Compañía como parte integrante de la Universidad y con sustento en el artículo 22 de la Ley para la Coordinación de la Educación Superior que estipula "Los ingresos de las Instituciones Públicas de Educación Superior y los bienes de su propiedad estarán exentos de todo tipo de impuestos federales. También estarán exentos de dichos impuestos los actos y contratos en que intervengan dichas instituciones, si los impuestos, conforme a la ley respectiva, debiesen estar a cargo de las mismas", y lo previsto por el artículo 87 de su Ley Orgánica que señala "Los ingresos que la Universidad de Guadalajara obtenga por cualquier concepto y los bienes de su propiedad, no estarán sujetos a impuestos, ni a derechos estatales o municipales de conformidad con la legislación aplicable, así mismo, estarán exentos de gravámenes estatales y municipales los actos y contratos en que intervenga la Universidad de Guadalajara, si los impuestos conforme a la Ley respectiva, estuviesen a cargo de esta institución". consecuentemente, la Compañía se encuentra exenta de impuestos directos.

Mediante oficio de liquidación obtenido el 12 de mayo de 2015, la administración de la Compañía acordó la disolución de la sociedad y acordaron el plan de liquidación correspondiente, habiéndose iniciado a partir de esa fecha la gestión para aprobar el periodo de liquidación de la Compañía, por lo que una vez que se autorice el inicio de liquidación, las bases de su contabilización cambiarán de negocio en marcha a las de liquidación.

Universidad de Guadalajara
Organismo Público Descentralizado
Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y
Entretenimiento (Latinofusión)
Notas sobre los estados financieros

Nota 2 - Bases de preparación:

Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2014 y 2013, que se acompañan, cumplen cabalmente lo establecido en las NIF mexicanas, para mostrar una presentación razonable de la situación financiera de la Compañía. Las NIF establecen que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), Interpretaciones a las Normas Internacionales de Información Financiera (INIIF) y el Comité de Interpretaciones (SIC) son supletoriamente parte de las NIF, cuando la ausencia de NIF así lo requiera. En consecuencia, la Compañía, con el objeto de reconocer, valorar y revelar transacciones particulares de la misma, aplica las siguientes NIIF, INIIF y SIC supletorias, emitidas por el International Accounting Standard Board (IASB).

NIC-18 "Ingresos de actividades ordinarias", vigente a partir del 1 de enero de 1995. Véase Nota 3 inciso g.

NIF de aplicación prospectiva por cambios contables y NIF vigentes a partir del 1 de enero de 2014

A partir del 1 de enero de 2014 la Compañía adoptó de manera prospectiva las siguientes NIF e Interpretaciones a las NIF (INIF), emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) y que entraron en vigor a partir de la fecha antes mencionada. Se considera que dichas NIF e INIF, no tuvieron una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía.

- NIF C-11 "Capital contable" (Patrimonio) Establece las normas de valuación, presentación y revelación de las partidas que integran el capital contable en el estado de situación financiera de las entidades lucrativas. Los principales cambios en relación con la norma anterior son: requiere que se fije el precio por acción a emitir por anticipos para futuros aumentos de capital y que se establezca que no pueden reembolsarse antes de capitalizarse, para que califiquen como capital contable, e incluye la normativa relativa a instrumentos financieros que en su reconocimiento inicial se identifiquen como capital.

Mejoras a las NIF

- Se eliminan de las NIF B-3 "Estado de resultado integral", NIF B-16 "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos", NIF C-6 "Propiedades, planta y equipo"; NIF C-8 "Activos intangibles"; del Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos", y de la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", el requerimiento de presentar ciertas operaciones en el rubro de otros ingresos y gastos y, en su lugar, se deja al criterio de la Compañía la utilización de dicho rubro.

Interpretación a las NIF

INIF-20 "Efectos contables de la Reforma Fiscal 2014". La INIF 20 fue emitida para dar respuesta a cómo deben reconocerse en los estados financieros de las entidades los efectos contables de la Reforma Fiscal 2014.

Universidad de Guadalajara
Organismo Público Descentralizado
Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y
Entretenimiento (Latinofusión)
Notas sobre los estados financieros

Autorización de los estados financieros

Los estados financieros adjuntos y sus notas fueron autorizados, para su emisión el 27 de octubre de 2015, por Lic. Andrés López Díaz, Secretario de Vinculación y Desarrollo Empresarial del Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas y Mtro. Jose Antonio Ibarra Cervantes, Coordinador Corporativo de Empresas Universitarias, con poder legal para autorizarlos.

Nota 3- Resumen de políticas de contabilidad significativas:

A continuación se resumen las políticas de contabilidad más significativas, las cuales han sido aplicadas consistentemente en los años que se presentan, a menos que se especifique lo contrario

Las NIF requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas en la preparación de estados financieros. Asimismo, se requiere el ejercicio de un juicio de parte de la Institución en el proceso de definición de las políticas de contabilidad de la Empresa universitaria.

Moneda de registro, funcional y de informe

Debido a que tanto la moneda de registro, como la funcional y la de informe de la Empresa universitaria es el peso, no fue necesario realizar ningún proceso de conversión.

No existieron cambios en la identificación de estas monedas respecto al ejercicio anterior.

Efectos de la inflación en la información financiera

Conforme a los lineamientos de la NIF B-10 "Efectos de la inflación", a partir del 1 de enero de 2008, la economía mexicana se encuentra en un entorno no inflacionario al mantener una inflación acumulada de los últimos tres años inferior al 26% (límite máximo para definir que una economía debe considerarse como no inflacionaria), por lo tanto, desde esa fecha se suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

A continuación se presentan los porcentajes de la inflación, según se indica

	<u>31 de diciembre de</u>	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
Del año	4.08%	3.97%
Acumulada en los últimos tres años	11.62%	11.36%

a Efectivo

El efectivo incluye depósitos bancarios con riesgos de poca importancia por cambios en su valor

Universidad de Guadalajara
Organismo Público Descentralizado
Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y
Entretenimiento (Latinofusión)

Notas sobre los estados financieros

b. Proveedores y otras cuentas por pagar

Este rubro incluye obligaciones con proveedores y otras cuentas por pagar por compras de bienes o servicios adquiridos en el curso normal de las operaciones de la Compañía. Cuando se espera pagarlas en un período de un año o menos desde la fecha de cierre (o en el ciclo normal de operaciones del negocio en el caso que este ciclo exceda este período), se presentan en el pasivo circulante. En caso de no cumplir con lo anteriormente mencionado se presentan en el pasivo no circulante.

c. Provisiones

Las provisiones de pasivo representan obligaciones presentes por eventos pasados en las que es probable (hay más posibilidad de que ocurra a que no ocurra) la salida de recursos económicos en el futuro. Estas provisiones se han registrado bajo la mejor estimación realizada por la Administración.

d. Patrimonio

Las aportaciones, las pérdidas acumuladas se expresan a su costo histórico.

e. Resultado integral

El resultado integral está compuesto por la utilidad neta, así como aquellas partidas que por disposición específica de las NIF se reflejan en el patrimonio y no constituye aportaciones, reducciones y distribuciones de patrimonio. Los importes del resultado integral de 2014 y 2013 se expresan en pesos históricos.

f. Presentación de costos, gastos y rubros adicionales en el estado de resultados

La Compañía presenta los costos y gastos en los estados de resultados, bajo el criterio de clasificación con base en la función a la cual tiene como característica fundamental separar el costo de ventas de los demás costos y gastos.

g. Reconocimiento de los ingresos

Los ingresos derivados de la venta de licencias de películas y prestación de servicios en el curso normal de las operaciones de Latinofusión se reconocen al valor razonable de la contraprestación recibida o por cobrar. Los ingresos se presentan netos del impuesto al valor agregado, rebajas y descuentos.

h. Diferencias cambiarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente en la moneda de registro aplicando el tipo de cambio vigente a la fecha de su operación. Los activos y pasivos denominados en dicha moneda se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Las diferencias generadas por fluctuaciones en el tipo de cambio entre las fechas de las transacciones y la de su liquidación o valuación al cierre del ejercicio se reconocen en resultados como un componente del Resultado Integral de Financiamiento (RIF) a excepción de aquellas diferencias cambiarias que son capitalizadas conjuntamente con otros componentes del RIF en el costo de los activos calificables.

Universidad de Guadalajara
Organismo Público Descentralizado
Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y
Entretenimiento (Latinofusión)

Notas sobre los estados financieros

Nota 4 - Análisis de costos y gastos:

A continuación se muestra un análisis de la naturaleza de los gastos relevantes clasificados en el estado de resultados por función

	31 de diciembre de	
	2014	2013
Pago de derechos	\$1,657,223	\$1,711,921
Asesorías y honorarios	258,305	298,330
Eventos	151,555	-
Viáticos y gastos de viaje	158,021	-
Publicidad y material de distribución	93,103	137,355
Comisión bancarias y por pagos al extranjero	6,948	15,263
Software	18,000	18,000
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	134,708	98,196
Proyecciones de mercado	-	26,020
Sueldos y gastos de nómina	-	96,600
Varios	-	49,770
	<u>\$2,477,863</u>	<u>\$2,451,455</u>

Nota 5 - Nuevos pronunciamientos contables:

A continuación se describen una serie de NIF que el CINIF emitió durante diciembre de 2013 y de 2014, las cuales entraran en vigor en el año en que se indica. Se considera que dichas NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que presenta la Compañía. Se considera que las NIF no tendrán una afectación importante en la información financiera que se presenta, según se explica a continuación:

2018.

NIF C-3 "Cuentas por cobrar". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por cobrar comerciales y las otras cuentas por cobrar en los estados financieros de una entidad económica. Especifica que las cuentas por cobrar que se basan en un contrato representan un instrumento financiero. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con la NIF C-20 Instrumentos de financiamiento por cobrar

NIF C-9 "Provisiones, contingencias y compromisos" Establece las normas para el reconocimiento contable de las provisiones dentro de los estados financieros de las entidades, así como las normas para revelar en los estados financieros los activos contingentes, los pasivos contingentes y los compromisos. Disminuye su alcance al reubicar el tema relativo al tratamiento contable de pasivos financieros en la NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar". Adicionalmente se actualizó la terminología utilizada en todo el planteamiento normativo. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con la NIF C-19, "Instrumentos financieros por pagar"

Universidad de Guadalajara
Organismo Público Descentralizado
Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y
Entretenimiento (LatinoFusión)
Notas sobre los estados financieros

NIF C-19 "Instrumentos financieros por pagar" Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de las cuentas por pagar, préstamos y otros pasivos financieros en los estados financieros de una entidad económica. Se introducen los conceptos de costo amortizado para valorar los pasivos financieros y el de método de interés efectivo, basado en la tasa de interés efectiva, para efectuar dicha valuación. Tanto los descuentos como los costos de emisión de un pasivo financiero se deducen del pasivo. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con la NIF C-3, "Cuentas por cobrar, la NIF C-9", "Provisiones, contingencias y compromisos" y la NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar".

NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar". Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de los instrumentos de financiamiento por cobrar en los estados financieros de una entidad económica que realiza actividades de financiamiento. Descarta el concepto de intención de adquisición y tenencia de estos para determinar su clasificación. Adopta el concepto de modelo de negocios de la administración. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se aplique conjuntamente con la NIF C-3, "Cuentas por cobrar".

2016.

NIF D-3 "Beneficios a los empleados" Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento inicial y posterior de pasivos a corto y largo plazo por beneficios por terminación y post-empleo. Se establece el concepto de remediones de los activos o pasivos por beneficios definidos y se elimina la posibilidad de diferir el reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales directamente a resultados, conforme a su devengamiento. Por lo anterior, dichas ganancias y pérdidas actuariales deberán reconocerse de manera inmediata en los Otros resultados integrales (ORI), exigiendo su reclasificación posterior a la utilidad o pérdida neta. Se permite su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2015.

Mejoras a las NIF 2015.

NIF B-8 "Estados financieros consolidados o combinados" Se incluyó una guía para identificar a las entidades de inversión y ayudar a entender su actividad primaria y sus características principales, con el fin de apoyar a concluir si existe o no control en cada situación específica, que derive en la necesidad o no de que dichas entidades de inversión consoliden sus estados financieros.

NIF B-16 "Estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos" Se incluyó el tratamiento de los ORI, sin requerir su presentación en forma separada de las demás partidas del estado de actividades.

Boletín C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos". Se establece el tratamiento contable de los pasivos por anticipos de clientes por la venta de bienes o servicios cuyo cobro está denominado en moneda extranjera, estableciendo que el saldo del rubro de anticipos de clientes no debe modificarse ante fluctuaciones cambiarias entre su moneda funcional y la moneda de pago. De esta manera se establece un tratamiento contable consistente con el de los pagos anticipados en moneda extranjera.

Universidad de Guadalajara
Organismo Público Descentralizado
Casa Productora de Cine y Televisión, Distribución y
Entretenimiento (Latinofusión)

Notas sobre los estados financieros

NIF C-3 "Cuentas por cobrar" y NIF C-20 "Instrumentos de financiamiento por cobrar" Se modificó la fecha de entrada en vigor de estas NIF, pasando del 1 de enero de 2016 (permtiendo su adopción anticipada a partir del 1 de enero de 2015, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF), para dejar como fecha de entrada en vigor para dichas NIF, a partir del 1 de enero de 2018 (permtiendo su aplicación anticipada a partir del 1 de enero de 2016, siempre y cuando se adopten conjuntamente ambas NIF)



Lic. Andrés López Olaz
Secretario de Vinculación y Desarrollo
Empresarial del Centro Universitario
de Ciencias Económico-Administrativas



Mtro. José Antonio Ibarra Cervantes
Coordinador Corporativo de Empresas
Universitarias



Mtro. Gabriel Torres Espinoza
Encargado del Despacho